SEXAGÉSIMA LEGISLATURA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE PUEBLA. -----------------------------------

**ACTA DE LA SESIÓN DE LA COMISIÓN DE TRABAJO, COMPETITIVIDAD Y PREVISIÓN SOCIAL, EFECTUADA A TRAVÉS DE LA PLATAFORMA VIDEOCONFERENCIA TELMEX, EL JUEVES SIETE DE MAYO DE DOS MIL VEINTE.** ------------------------------------------

En la Cuatro Veces Heroica Puebla de Zaragoza, a los siete días del mes de mayo del año dos mil veinte, con fundamento en los artículos 2 fracción XXII, 22, 116 fracción V, de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, 181 Ter fracción X, del Reglamento Interior del Honorable Congreso, ambos del Estado Libre y Soberano de Puebla, se encuentran reunidos a través de la plataforma Videoconferencia Telmex, las y los Diputados integrantes de la Comisión de Trabajo, Competitividad y Previsión Social, siendo las diez horas con diez minutos. Para cumplir con el **Punto Uno,** la Diputada Presidenta solicitó al Diputado Secretario, procediera al pase de lista, informando de la existencia del quórum legal. -------------------------------------------------------------------------------------

En el **Punto Dos,** respecto a la lectura del Orden del Día, y en su caso, aprobación. La Diputada Presidenta solicitó al Diputado Secretario, diera cuenta del contenido de este, al término de la lectura, sometió a votación el Orden del Día, el cual se aprobó por unanimidad ---------------------------------------

El **Punto Tres,** corresponde a la lectura del Acta de la Sesión anterior de fecha 13 de febrero de 2020, y en su caso, aprobación. Se dispensó la lectura del Acta de la Sesión anterior, se puso a consideración su contenido, resultando aprobada por unanimidad. ------------------------------------------------------

En el **Punto Cuatro** del Orden del Día, relativo a la lectura del Punto Acuerdo por virtud del cual: Se exhorta respetuosamente a la Secretaría del Trabajo en el Estado, para que en el ámbito de sus atribuciones y en coordinación con la Secretaría de Seguridad Pública, se fortalezcan los programas de capacitación e integración laboral para las personas recluidas en los centros de reinserción social en nuestra Entidad, y se exploren los canales adecuados para brindarles apoyos económicos y en especie que les permitan iniciar sus propios negocios, y en su caso, aprobación. El área jurídica expuso que, con fecha 25 de septiembre de 2019, el Diputado Nibardo Hernández Sánchez integrante del Grupo Legislativo del Partido Revolucionario Institucional, presentó el Punto de Acuerdo antes referido, donde se estima necesario y urgente fortalecer la reinserción de exconvictos y exconvictas a la sociedad, a través de su capacitación en diversos oficios que les permita formar parte del sector productivo, si bien se tiene ciertos programas que abonan a esto, queda mucho por hacer, siendo competencia principalmente de la Secretaría de Trabajo y de la Secretaría de Seguridad Pública en nuestra Entidad, porque posterior a su liberación muchas de las personas que se encuentran purgando una condena en prisión, se incorporan a la sociedad de forma inesperada y en muchas ocasiones se encuentran con problemas de carácter económico, que además de este hecho los obliga a buscar trabajo de manera inmediata para resarcir la precaria situación en la que se encuentran, lamentablemente sus antecedentes penales y la falta de preparación representa obstáculos para ser contratados, pudiendo ser en ocasiones un motivo para delinquir nuevamente, que por tal razón, el aprendizaje de oficios como carpintería, peluquería, mecánica, electricidad, entre otros, también es necesario considerar la posibilidad de transferir esas capacitaciones impartidas preferentemente por el ICATEP, a la probable creación de talleres, microempresas dentro del mismo CERESO, en donde las personas privadas de su libertad sean quienes busquen sus recursos propios. ---------------------------------------------------------------------------------------------

Acto seguido, el **Diputado Raúl Espinosa Martínez** comentó que, en el Diagnóstico de Supervisión Penitenciaria de 2019, realizado por la Comisión Nacional de los Derechos Humanos, le otorga a Puebla una calificación de 6.03 por ciento, por los 12 centros de reinserción social de la Entidad, en este sentido el documento señala que la mayoría de los CERESOS tienen una calificación de 9, en oportunidades de acceso a la educación como sucede en Tepexi de Rodríguez o Tetela de Ocampo, pero también existen casos contrarios como el rubro de capacitación, donde los CERESOS con la calificación más baja son los ubicados en Acatlán de Osorio con 0 de calificación, Tecamachalco con 1.22, Zacapoaxtla con 1.59 y Teziutlán con 1.75, en el caso de la categoría de reinserción social del interno, el ubicado en Tepexi de Rodríguez presenta una calificación de 7.85 y Ciudad Serdán de 7.3, el resto de los CERESOS tienen una calificación de 6, es decir 41% de los CERESOS tienen una calificación aprobatoria en este rubro, las actividades laborales tienen una calificación promedio de 4.6. Por lo que, es fundamental impulsar este tipo de convenios de colaboración que promuevan la adecuada reinserción. ---------------------------

Acto seguido, la **Diputada Guadalupe Muciño Muñoz** manifestó, estar de acuerdo con lo que dijo el Diputado Raúl Espinosa, de mejorar las condiciones en las que se encuentran todos los que pagan así una condena, que tengan una buena inserción al salir, tener fuertes convicciones es el secreto para sobrevivir las privaciones, - tu espíritu puede estar lleno, incluso cuando tu estomago está vacío - dijo Nelson Mandela estando privado de su libertad; estas personas enfrentan un gran reto cuando salen a las calles después de estar en la cárcel, pues no saben cómo empezar, muchos de ellos no conocen oficios o lo necesario para acercarse a pedir un trabajo, estos programas son fundamentales para asegurarnos que estén preparados para afrontar y sobrevivir la libertad viviendo dignamente, ganándose un sueldo, trabajando de manera honesta sin necesidad de recurrir a los malos hábitos como una vez lo hicieron. No habiendo más intervenciones, sometió a votación el Punto de Acuerdo antes referido, resultando aprobado por unanimidad. ----------------------

El **Punto Cinco,** corresponde a la lectura del Punto Acuerdo por virtud del cual: Se exhorta respetuosamente al Titular de la Secretaría de Trabajo del Gobierno del Estado, para que vigile que en las empresas y centros de trabajo se respeten los derechos laborales de los trabajadores, así como se les esté pagando su sueldo y no sean realizados despidos injustificados y, en caso de que ello ocurra, se les brinde, a través de medios electrónicos o vía telefónica, la asistencia jurídica correspondiente, y en su caso, aprobación. El área jurídica comentó que, con fecha 27 de abril de 2020, la Diputada [María del Carmen Saavedra Fernández](https://drive.google.com/file/d/1lJ03Dr6DcxIWWSMGH5qLCTfv7mEC4s3l/view?usp=sharing), integrante del grupo legislativo de MORENA, presentó el Punto de Acuerdo antes referido; considerando que, el derecho al trabajo es sin duda alguna uno de los derechos más importantes en el ámbito jurídico mexicano, tan es así que se encuentra fundamentado en el artículo 5 y 123 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. Agregó, los derechos humanos laborales se encuentran íntimamente ligados a la seguridad social, al derecho a la permanencia de un empleo, al derecho hacer indemnizado en caso de despido sin justa o legal causa, a un salario, a una vivienda, ha capacitación y adiestramiento, a una jornada máxima laboral, a la seguridad social, al reparto de utilidades, entre otros. Es evidente que ante el coronavirus o COVID-19, millones de personas han estado sobreviviendo con ingresos mas bajos o con sus ahorros, ya que muchas empresas y centros de empleo de todas magnitudes y ramas han cerrado, lo que genera que las familias se queden en el hogar para detener la propagación del nuevo coronavirus, que ha infectado a mas de 3,753,782 personas y ha matado a más de 2,663,784; empresas de otros sectores del país han optado por despidos, como lo es el sector comercio, de servicios y turismo, encontrándose dentro de las empresas que más despidos registraron con un total de 21 mil 448 trabajadores que se quedaron sin trabajo en Puebla, el titular federal de la Secretaría de Trabajo, aseguro, que no existe fundamento legal para que las empresas despidan a sus colaboradores, en este mismo sentido, el director del Instituto Mexicano del Seguro Social, llamo a las empresas a seguir pagando las cuotas al Instituto, pues señalo que, se han detectado casos en que mantienen el empleo pero dejan de pagas sus cuotas, esto afecta a los trabajadores en este momento que vive el país, puesto que de enfermar de COVID no podrían ser atendidos en el IMSS, por lo que, la Secretaría de Trabajo debe vigilar que las empresas y centros de trabajo respeten los derechos laborales de los trabajadores. ---------

En uso de la palabra, la **Diputada** [**María del Carmen Saavedra Fernández**](https://drive.google.com/file/d/1lJ03Dr6DcxIWWSMGH5qLCTfv7mEC4s3l/view?usp=sharing) comentó que, es evidente que todo el mundo ante la pandemia que se vive del COVID o coronavirus, millones de personas están sobreviviendo con ingresos más bajos o ahorros, ya que muchas empresas y centros de empleo han cerrado, desafortunadamente nuestro país no ha sido la excepción ante dicho problema, toda vez que según la Secretaría del Trabajo y Previsión Social del gobierno de la república, se perdieron mas de 346 mil empleos formales entre el 13 de marzo y el 6 de abril de este año, a pesar de que en días pasados el Presidente de la República Andrés Manuel López Obrador señaló que, esperaba que las empresas apoyaran a los trabajadores haciendo un llamado para que no se despidiera a ningún empleado mientras durara la pandemia, sin embargo, empresas de diferentes sectores del país han optado por despedir a su personal. ---------------------------------------------------------------------------------------

Acto seguido, el **Diputado Javier Casique Zárate** manifestó que, como Legisladores deben de cuidar la forma de proyectar leyes, evitando en todo momento actos que se contradigan, la Ley Federal del Trabajo en su artículo 427 establece: Que son causas de suspensión temporal de las relaciones de trabajo en una empresa o establecimiento. Fracción VII. La suspensión de labores o trabajos, que declare la autoridad competente, en los casos de contingencia sanitaria. Debemos considerar que la ley ya contempla una situación como la emergencia sanitaria que ha emitido la autoridad correspondiente, de tal manera, que si las empresas quisieran realizar despidos están bajo el marco de la ley, el sentido del reclamo en más, en el sentido de falta de visión del ejecutivo nacional, que frente a este desafío histórico no ha tenido la actitud de dejar de lado los roces con los involucrados en los procesos productivos del país, es fundamental realizar un acuerdo con los empresarios para que conserven las fuentes de trabajo y los empleados reciban una remuneración justa mientras dure la pandemia. -----------------------------------------

El **Diputado Raúl Espinosa Martínez** comentó que, también se debe de tomar en cuenta la posición que enfrentan los empresarios, los patrones cuando hay bajas ventas o cuando están las presiones de no poder continuar con la actividad económica como se venia haciendo anteriormente. Por lo que propongo: Único. - Exhortar respetuosamente a la Secretaría de Trabajo para que vigile que las empresas y centros de trabajo se respeten los derechos laborales de las y los trabajadores, así como cubrir total o parcialmente su sueldo conforme a la situación económica de la empresa, y no sean realizados despidos injustificados y, en caso de que ello ocurra, se les brinde a través de medios electrónicos o vía telefónica la asistencia jurídica correspondiente. -----

En seguida, el **Diputado Juan Pablo Kuri Carballo** comentó que, coincide con la propuesta reformatoria, ya que también uno se tiene que poner en el lugar de las empresas y los dueños, la situación es complicada para todo el país, para todas las clases, para todas las personas, por eso se tiene que tomar en cuenta si las empresas cuentan con el capital para pagar esos sueldos, hay empresas que no están despidiendo, pero están reduciendo salarios, no lo hacen por que quieren sino por que no tienen dinero suficiente para pagar, y a medida que el tiempo vaya avanzando, los recursos se agotan y las ventas no aumentan, por lo que, hay que condicionar el pago total o parcial que pudieran hacer las empresas. -----------------------------------------------------------------------------

Por su parte, la **Diputada Guadalupe Tlaque Cuazitl** mencionó que, el Presidente López Obrador acuso que las grandes empresas están despidiendo a trabajadores, mientras que las pequeñas están resistiendo, por lo tanto se debe garantizar los derechos laborales y más ante esta contingencia, para que puedan contar los trabajadores con los derechos en materia de seguridad social. -----------------------------------------------------------------------------------------------

En uso de la palabra, **el Diputado Emilio Ernesto Maurer Espinosa** comentó que, está de acuerdo con el Diputado Kuri, no están corriendo a la gente, no están despidiendo a la gente porque ellos quieran o para quitarles sus derechos, el 99.8% en Puebla son micro y pequeñas empresas, hay 341,621 empresas en Puebla, y muchas empresas están cerradas hace 2 meses, y cuando ya no hay dinero, por que el dinero guardado se va acabando, ya no se puede pagar, por eso se tiene que hacer un exhorto al gobierno del Estado para pensar en las empresas y en los trabajadores, por que también hay muchas empresas que ya no van a poder abrir por falta de recurso, ya que antes de la pandemia ya había problemas en empresas por falta de recurso y mas ahorita con esta pandemia. ------------------------------------------------------------------------------

Por último, la **Diputada Guadalupe Muciño Muñoz** manifestó que, nos encontramos en una situación que no se tenia planeada, y ha sido de tal magnitud que ha sobrepasado nuestra capacidad de control, que en muchos de los casos o la mayoría, obliga a tomar las medidas en forma de despido, el sector empresarial e industrial esta pasando por malos momentos ahora, pero no solo ellos, sino también los trabajadores están pasando por un estado de incertidumbre y ansiedad ante la posibilidad de que se de por terminada su relación de trabajo. ------------------------------------------------------------------------------

Por su parte, el área jurídica expuso las adecuaciones quedando de la siguiente manera: Se exhorta respetuosamente al Titular de la Secretaría de Trabajo del Gobierno del Estado, para que vigile que en las empresas y centros de trabajo se respeten los derechos laborales de las y los trabajadores, así como cubrir parcial o totalmente su sueldo y no sean realizados despidos injustificados de acuerdo a la situación económica de la empresa y, en caso de que ello ocurra, se les brinde, a través de medios electrónicos o vía telefónica, la asistencia jurídica correspondiente, y en su caso, aprobación. -----------------------------------

La **Diputada Guadalupe Muciño Muñoz**, sometió a consideración la propuesta del Diputado Raúl Espinosa, siendo aprobada por unanimidad, No habiendo más intervenciones, somete a consideración el Acuerdo referido con las modificaciones aprobadas, el cual es aprobado por unanimidad. ------------------

El **Punto Seis** del Orden del Día, es Asuntos Generales. En uso de la palabra, el **Diputado Juan Pablo Kuri Carballo** comentó que, es una situación complicada para todos, que no es culpa de nadie, al parecer en los próximos días o semanas vamos a llegar al pico de la pandemia y después del pico empiezan a caer los contagios y enfermos, por lo que, es importante elaborar un plan para que los trabajadores puedan volver a las empresas, tomando medidas estas para que puedan reabrir poco a poco. ---------------------------------

En seguida, la **Diputada** [**María del Carmen Saavedra Fernández**](https://drive.google.com/file/d/1lJ03Dr6DcxIWWSMGH5qLCTfv7mEC4s3l/view?usp=sharing)**,** manifestó su agradecimiento al apoyo a su exhorto y está de acuerdo con las propuestas, ya que así se logra el equilibrio de los trabajadores y empresarios. ---------------

A continuación, el **Diputado Raúl Espinosa Martínez** dijo que, es un buen Punto de Acuerdo equilibrado, por la dificultad que también presentan los patrones en las empresas, este es un tema que también se presentó por parte del Consejo Coordinador Empresarial, de las 68 propuestas para el gobierno federal, y que incluye la reactivación de la economía. ---------------------------------

E**l Diputado Emilio Ernesto Maures Espinosa**, hace hincapié de que en esta situación no hay culpables, lo que hay son responsables que son los empresarios, trabajador y gobierno, por que el gobierno tiene que buscar la manera de dar fuerza al empresario para que pueda reactivar su economía, y la sumen al trabajador para beneficiar tanto a trabajador como a la empresa. --

No habiendo más intervenciones y terminados los asuntos del Orden del Día, se da por concluida la Sesión, a las once horas con cinco minutos, del mismo día de su inicio. Firmando de conformidad. -----------------------------------------------

**Dip. Guadalupe Muciño Muñoz**

Presidenta

**Dip. Emilio Ernesto Maurer Espinosa**

Secretario

**Dip. Estefanía Rodríguez Sandoval**

Vocal

**Dip. Guadalupe Tlaque Cuazitl**

Vocal

**Dip. Javier Casique Zárate**

Vocal

**Dip. Raúl Espinosa Martínez**

Vocal

**Dip. Juan Pablo Kuri Carballo**

Vocal

Esta hoja de firmas corresponde al Acta de la Sesión de la Comisión de Trabajo, competitividad y Previsión Social, de fecha 7 de mayo del año dos mil veinte. ------------------------------------------------------